



RESOLUCION N.º 045/21

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 05/21 para la adquisición de **"6250 toneladas de piedra 0/38"**, la apertura de ofertas realizada el día 16 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de noviembre de 2021 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la única oferta presentada,

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, se aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 05/21, a la empresa Lalo Construcciones S.R.L. con domicilio de la localidad de Máximo Paz (Sta. Fe) ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:  
RESUELVE:**

**Artículo 1º)-** Adjudicase la Licitación Pública Nacional N.º: 05/21, para la adquisición de **"6250 toneladas de piedra 0/38"**, a la empresa Lalo Construcciones S.R.L. con domicilio de la localidad de Máximo Paz (Sta. Fe) CUIT 33-71570267-9 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **doce millones trescientos ocho mil con 00/100 (\$12.000.000,00. -)**, pagaderos al contado contra entrega.

**Artículo 2º)-** Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

**Artículo 3º)-** Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 21 de diciembre de 2021.

  
Comuna de Máximo Paz  
Sandra Ester Spilj  
Secretaría Administrativa



  
DARIO GABRIEL BAIOTTO  
Presidente Comunal  
Comuna de Máximo Paz